

OFICIO N°27.996.

ANT.: Oficio N° 79.745, de 2024 y N° 79.804 de 2024, ambos de la Cámara de Diputados y Diputadas, solicitud de la H. Diputada Emilia Nuyado Ancapichún.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO, 09 de octubre de 2024.

**DE: CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**A: LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS**

Se ha remitido a esta Subsecretaría del Interior, mediante los oficios individualizados en el antecedente, copia de la intervención de la Honorable Diputada Emilia Nuyado Ancapichún, y solicitud de información de la misma Honorable Diputada con relación al reparto de agua potable en el contexto de la emergencia hídrica en la región de Los Lagos, específicamente en la provincia de Osorno.

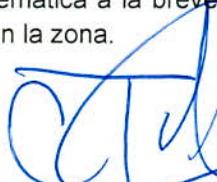
Sobre lo planteado se informa lo siguiente:

Los recursos con los cuales se financia el reparto de agua potable en estos casos, es por medio de los fondos de emergencia, los cuales están regulados en la glosa 07 del Programa 01, del Capítulo 10, de la Partida 05 de la Ley de Presupuestos de 2024. La cual se apertura con M\$10, siendo aumentada según se vaya requiriendo acorde a las emergencias que van ocurriendo durante el año, por lo cual implica un proceso de regularización posterior teniendo un carácter de extrapresupuestaria.

Con el objetivo de regular la solicitud de recursos para la entrega del recurso hídrico a las personas afectadas por la emergencia hídrica, es que se ha fortalecido la normativa vigente mediante actualizaciones de circulares en los años 2023 y 2024. Un objetivo fundamental ha sido impulsar la generación de licitaciones en la Delegaciones Presidenciales, en reemplazo de tratos directos, buscando anticipar la tramitación, con ello la transferencia de fondos y pagos.

Dado lo anterior, es que se ha avanzado en que todas las Delegaciones Presidenciales generen procesos licitatorios, llegando durante 2024 a un 83% de adjudicación, lo que ha ido permitiendo que progresivamente se vaya acortando la brecha de tiempo de tramitación con respecto al inicio de los servicios contratados. Adicionalmente, con el objetivo de asegurar la disponibilidad del recurso hídrico a las personas afectadas por la emergencia, es que se monitorea de forma permanente las situaciones de interrupciones de servicios, tanto en las redes de agua potable urbanas, rurales, como también el reparto domiciliario, ya sea por razones naturales o antrópicas, con el fin de responder con rapidez asegurando el bienestar de las personas. Es así como en el caso que indica, se ha resuelto la problemática a la brevedad y se ha solicitado un monitoreo especial del estado de reparto de agua en la zona.

Saluda atentamente a Usted,



**CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**



Distribución:

1. Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados y Diputadas.
2. Gabinete Ministra del Interior y Seguridad Pública.
3. Gabinete Subsecretario de Interior gdp@interior.gob.cl
4. Ana Lya Uriarte Rodríguez, Gabinete Subsecretario del Interior auriarte@interior.gob.cl
5. División de Gobierno Interior DGrespuestas@interior.gob.cl
6. Oficina de Partes y Archivo.

ID: 21058443



OFICIO N° 79745
INC.: intervención

jpgj/asj
S.68°/372

VALPARAÍSO, 27 de agosto de 2024

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora EMILIA NUYADO ANCAPICHÚN, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el retraso en el pago a las empresas proveedoras de agua potable mediante camiones aljibes, en cuanto a las comunas de San Pablo, San Juan de la Costa, Osorno, Río Negro, Purranque y Puyehue, pertenecientes a la Región de Los Lagos, considerando el impacto en el eventual desabastecimiento de tal recurso en la zona, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como las medidas que se han adoptado o adoptarán al respecto, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 1324A36E0BD8C7EE

20985324

PREOCUPACIÓN POR RETRASO EN PAGOS A PROVEEDORES DE AGUA POTABLE Y DESABASTECIMIENTO EN COMUNAS DE LA PROVINCIA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (Oficios)

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, he tomado conocimiento de la preocupación que existe entre dirigentes y familias de la provincia de Osorno en relación con la entrega de agua potable mediante camiones aljibe.

El abastecimiento de agua es una necesidad vital para las familias de zonas rurales, donde el Estado tiene un compromiso con las familias, porque, si aún no se cuenta con sistemas de APR o abastos de agua, lamentablemente, serán los camiones aljibe los que deban transitar por el territorio para hacer la entrega de dicho elemento.

Me refiero a las comunas de San Pablo, San Juan de la Costa, Osorno, Río Negro, Purranque y Puyehue. Se trata de más de 6.000 familias que son atendidas a través de ese servicio, y nos hemos encontrado con algunas situaciones que dejan de manifiesto una preocupación, porque los proveedores que distribuyen el agua mediante camiones aljibe en el territorio no cuentan con financiamiento, y no porque el Estado no lo disponga, sino porque existe burocracia en su entrega y en los pagos a quienes prestan ese servicio.

Ellos requieren financiar el combustible, el sueldo de sus trabajadores, y necesitan que ese sistema funcione en los tiempos que se debieran establecer. No hay pymes que resistan cuando no se les ha pagado durante tres, cuatro, seis y hasta ocho meses.

Manifiesto esta preocupación porque ellos están pensando en paralizar sus labores, y no porque no quieran continuar prestando el servicio, sino porque se les han demorado mucho sus pagos. En consecuencia, se requiere que exista menos burocracia.

Por eso, solicito oficiar a la ministra del Interior, Carolina Tohá; a la delegada presidencial regional de Los Lagos, Giovanna Moreira; y a la delegada provincial de Osorno, Claudia Pailalef, porque, si no se sigue adelante con la

operatividad de aquellos camiones aljibe, las familias se van a ver afectadas, y son ellas las que van a reclamar al Estado, en vista de que seguramente son equipos técnicos y profesionales los que no han tenido consciencia al no pagar en los tiempos oportunos.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 68ª. DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2024.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the printed name.

África Sanhuesa Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización



OFICIO N° 79804
INC.: solicitud

lrg/asj
S.70°/372

VALPARAÍSO, 02 de septiembre de 2024

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora EMILIA NUYADO ANCAPICHÚN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los problemas relacionados con la distribución de agua potable en diversos sectores rurales de la Región de Los Lagos, considerando el retraso en el pago a los camiones aljibes encargados de dicha labor, así como los procesos burocráticos involucrados en la correspondiente asignación de recursos para tales efectos, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán a fin de resolver lo anterior, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 0F57589426AD0B1D

20988678



Valparaíso, 29 Agosto de 2024

A: CAROLINA TOHÁ, Ministra del Interior.

A: JAVIERA MARTÍNEZ, Directora de la Dirección de Presupuestos.

A: MANUEL MONSALVE, Subsecretario del Interior.

A: GIOVANNA MOREIRA, Delegada Presidencial Regional Los Lagos.

A: CLAUDIA PAILALEF, Delegada Presidencial Provincial Osorno.

DE: H.D. EMILIA NUYADO ANCAPICHUN.

En consideración a los principios constitucionales de probidad y transparencia reconocidos en nuestra Carta Fundamental y teniendo presente los siguientes antecedentes fácticos que a continuación se indican:

He tomado conocimiento respecto de la lamentable situación que ocurre en la Región de Los Lagos con el pago a los camiones Aljibes que transportan el agua potable a las familias rurales.

Actualmente se encuentra en proceso de formación la Asociación Gremial de Camiones Aljibes de la Región de Los Lagos, quienes acusan a las Delegaciones Presidenciales, y específicamente a la Delegación Provincial de Osorno el no pago del servicio de transporte. Se ha reportado que llevan hasta 8 meses de deuda, es decir, desde enero y desde abril respectivamente afectando a al menos 7 proveedores en un valor que asciende hasta \$175 millones de pesos no pagados, sólo para uno de aquellos proveedores, debiendo pagar con dineros propios del proveedor para que el servicio a las familias que requieren del agua potable en zonas rurales no falte. Cabe señalar que el monto total aproximado asciende a más de 358 millones de pesos no pagados a la fecha.





Los argumentos expuestos por el Gremio apuntan a la burocracia del pago, en el que les exigen documentación que tiene vigencia limitada y mientras se realiza el trámite, dicha documentación pierde su vigencia (30 días) para ser validados por el ente pagador, como es el caso del certificado de cumplimiento de parte de la Municipalidad y el respectivo certificado de sanitización, entre otros, lo que finalmente luego se traduce en una multa que se transfiere al proveedor por el incumplimiento del Servicio Público.

Lo señalado, lamentablemente trae un efecto negativo, ya que la Asociación Gremial en formación ha anunciado la paralización de sus funciones que iniciará en septiembre del presente año por no tener cómo financiarse, pagar sueldos y el combustible para recorrer el territorio, lo que afectará a aproximadamente 10 mil personas lo que significan cerca de 6 mil familias rurales en la provincia de Osorno al no existir distribución de agua, esto sumado al abastecimiento de colegios y postas rurales, lo que impactará a las comunas de Osorno, San Pablo, Puyehue, Río Negro, San Juan de la Costa y Purranque.

Por otro lado, es importante señalar que se deben generar políticas públicas con menos burocracia, puesto que actualmente los recursos son transferidos a las Delegaciones Presidenciales y son los profesionales encargados de emergencia quienes evalúan cada acto administrativo, pudiendo ser las propias municipalidades con profesionales dedicados a esta función los que se encarguen de la distribución de agua potable en camiones aljibes y que reciban los recursos directamente desde el Ministerio respectivo para este efecto. Existe mucha burocracia para una situación que se debe atender de manera urgente, debido a que se trata del Derecho Humano al acceso al agua potable, el que se encuentra consagrado en el artículo 5 bis del Código de Aguas. Es relevante señalar que las municipalidades deben tener la capacidad de administrar la distribución de agua para sus familias.

Considerando lo anteriormente expuesto, solicito que se oficie a la Sra. **CAROLINA TOHÁ, Ministra del Interior**, para que informe a esta Corporación lo siguiente:





1. Medidas e instrucciones que ha adoptado para otorgar solución a las familias sin acceso al agua potable en zonas rurales en la Provincia de Osorno.
2. Instrucciones emitidas para mitigar el impacto que significará una eventual paralización de labores del servicio de distribución de agua potable a través de camiones aljibes en la Provincia de Osorno.
3. Informe sobre la factibilidad que los recursos otorgados a las Delegaciones Presidenciales sean efectivamente destinados a los municipios para el pago a proveedores de agua potable en camiones aljibes.

A la Sra. **JAVIERA MARTÍNEZ**, Directora de la Dirección de Presupuestos, para que informe a esta Corporación lo siguiente:

1. Informe sobre el presupuesto destinado para la distribución de agua potable en camiones aljibes en zonas rurales de la Provincia de Osorno.
2. Proyección presupuestaria para este ítem en el presupuesto del año 2025 para la Región de Los Lagos y la Provincia de Osorno.

Al Sr. **MANUEL MONSALVE**, Subsecretario del Interior, para que informe a esta Corporación lo siguiente:

1. Información sobre el mecanismo respecto al procedimiento de pago a proveedores de agua potable en camiones aljibes.
2. Antecedentes que tiene sobre el no pago del servicio de distribución de agua potable a familias rurales de la Provincia de Osorno.
3. Medidas de mitigación instruidas en caso de una eventual paralización para suplir la necesidad del acceso al agua potable en sectores rurales de la Provincia de Osorno.





4. Informe sobre la factibilidad que los recursos destinados a distribución de agua potable sean otorgados de manera directa a los municipios correspondientes para su administración.
5. Mejoras del servicio de distribución de agua potable a sectores rurales desde 2022 a la fecha.

A la Sra. **GIOVANNA MOREIRA**, Delegada Presidencial Regional Los Lagos, para que informe a esta Corporación lo siguiente:

1. Antecedentes sobre el no pago del servicio de distribución de agua potable en camiones aljibes a los distribuidores de la Provincia de Osorno.
2. Medidas adoptadas para mitigar el impacto que puede generar a las familias rurales, una eventual paralización del servicio.
3. Estado de pago del servicio de distribución de agua potable a proveedores de camiones aljibes que abastecen la Provincia de Osorno.
4. Situación del servicio de distribución de agua potable en camiones aljibes actualmente está en operaciones para las familias rurales de la Provincia de Osorno.
5. En el caso de existir el servicio, que informe las razones del no pago de dicho servicio.
6. Cantidad de familias afectadas en el caso de una eventual paralización del servicio de distribución de agua potable en camiones aljibes en la Provincia de Osorno.

A la Sra. **CLAUDIA PAILALEF**, Delegada Presidencial Provincial Osorno, para que informe a esta Corporación lo siguiente:

1. Antecedentes sobre el no pago del servicio de distribución de agua potable en camiones aljibes a los distribuidores de la Provincia de Osorno.





2. Medidas adoptadas para mitigar el impacto que puede generar a las familias rurales, una eventual paralización del servicio.
3. Estado de pago del servicio de distribución de agua potable a proveedores de camiones aljibes que abastecen la Provincia de Osorno.
4. Estado actual del servicio de distribución de agua potable en camiones aljibes que actualmente está en operaciones para las familias rurales de la Provincia de Osorno.
5. En el caso de existir el servicio, que informe las razones del no pago de dicho servicio.
6. Cantidad de familias afectadas en el caso de una eventual paralización del servicio de distribución de agua potable en camiones aljibes en la Provincia de Osorno.

Desde ya, gracias por sus buenos oficios.

Emilia Nuyado Ancapichún
H. Diputada de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA NUYADO A.

